

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41298-31-84-002-2020-00146-01

Neiva, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** lo informado por la partidora designada dentro del proceso de liquidación de sociedad conyugal de **WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO TORO** contra **YESICA GONZÁLEZ**, por el que dio cuenta del pago de los honorarios efectuado por el actor por la suma de \$400.000.00.

De otro lado, como quiera que el despacho de primer grado omitió pronunciarse sobre el particular; se **ACEPTA** la sustitución al poder que hizo el apoderado de la parte demandante MARTÍN ALBERTO ZULUAGA BURITICÁ en favor del profesional del derecho DIEGO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Art. 75 CGP) y éste a su vez a la profesional del derecho YESSICA JULIETH MAHECHA TOVAR, para que continúe representando los intereses del demandante, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Dary Ortega Ortiz', written over a horizontal line.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c5986a7760b81ff244660a049b69583a298ea85648e866081abd603bf4d6538**

Documento generado en 10/10/2022 11:22:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>